

1078

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 19 OCT 2012



**VISTO** el expediente N° 2172-29/12 mediante el cual se tramitan las designaciones de los funcionarios de la Secretaría de Espacio Público, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 18/11 se designó a Eduardo Ricardo APARICIO en el cargo de Secretario de Espacio Público y por Decreto N° 112/12 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la mencionada Secretaría;



Que el Secretario de Espacio Público propicia las designaciones de Nelba María SANDER, Víctor Edgardo ROPPEL, Lorena Virna MERLO, Sergio Raúl BORREGO, Alfredo Víctor CHAVES y Pablo Javier GORDILLO en los cargos de Secretaria Privada, Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesores, y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, Director de Prensa, Responsable de la Oficina Provincial de Atención de Emergencias y Responsable de la Oficina de Gestión y Seguimiento de Emergencias, respectivamente;

Que las personas propuestas reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los cargos de referencia;

Que atento estrictas razones operativas y de funcionamiento orientadas a lograr la concreción de los objetivos de la citada Secretaría de conformidad a las competencias asignadas, el Secretario de Espacio Público estima necesario propiciar las designaciones de referencia a partir de las fechas que en cada caso se estipula;

Que la Secretaría de Espacio Público cuenta con los cargos vacantes correspondientes a la Jurisdicción, contemplados en el Presupuesto General Ejercicio 2012 – Ley N° 14.331;



Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Que la presente gestión se enmarca dentro de los alcances de los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 modificado por Decreto N° 523/06 de la Ley N° 10.430 – (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



**ARTÍCULO 1°.** Designar en Jurisdicción - SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO -, a partir del 12 de diciembre de 2011, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 - modificado por Decreto N° 523/06 -, de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas y en los cargos que en cada caso se indica:

Secretaria Privada del Secretario de Espacio Público

- Nelba María SANDER (DNI N° 5.313.309 – clase 1946)

Personal de Gabinete – Planta Temporaria con rango de Asesores del Secretario y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

- Víctor Edgardo ROPPEL (DNI N° 21.604.333 – clase 1970)

- Lorena Virna MERLO (DNI N° 23.829.585 – clase 1974)



**ARTÍCULO 2°.** Designar en Jurisdicción - SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO -, a partir del 12 de diciembre de 2011, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los funcionarios y en los cargos que en cada caso se indica:

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Director de Prensa

- Sergio Raúl BORREGO (DNI N° 20.033.700 – clase 1968)

Responsable de la Oficina Provincial de Atención de Emergencias, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial

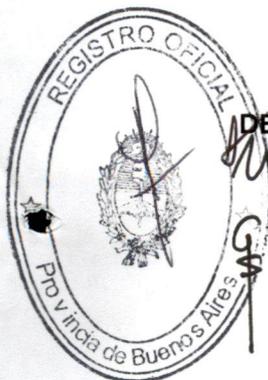
- Alfredo Víctor CHAVES (DNI N° 27.602.116 – clase 1979)

**ARTÍCULO 3°.** Designar en Jurisdicción - SECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO -, a partir del 1° de enero de 2012, a Pablo Javier GORDILLO (DNI N° 18.152.171 – clase 1967), en el cargo de Responsable de la Oficina de Gestión y Seguimiento de Emergencias con rango y remuneración equivalente al cargo de Director, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 1078

Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires